

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 135-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Quince** horas del **VEINTITRES** de **FEBRERO** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: LA SEÑORA MARIA TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS- **CONCEJAL PROPIETARIA**, en sustitución del **Presidente Municipal**. **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

Comprobado el cuórum. (4)

PRESENTES: INTENDENTA MUNICIPAL: Sidney Sanchez Ordóñez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Lidieth Angulo Fernández.

AUSENTES: **Sindica Suplente:** Yorleny Alfaro Mendoza. **Concejales Suplentes:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jimenez Valverde, Randy Blanco Loría, Ginette Montoya Jiménez.

EN COMISION: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO).

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de correspondencia
2. Asuntos Varios
3. Informe Junta Vial Distrital Paquera
4. Acuerdos
Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

ARTÍCULO N° 1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA de fecha 15 de febrero del 2018, Bajos Negros, suscrita por la Señora Flora Hernández H. –Representante Legal de Sociedad. **ASUNTO:** El 27 de abril del año 2010, presenté ante este Concejo Municipal, una carta de la cual adjunto copia de recibido, donde se expone el caso de una trocha que comunicaba la finca del señor Alfredo Rodríguez (hoy propiedad del Proyecto Turístico Playa Bonita, S.A) con la finca vecina. En el año 2010 hicimos tramites para actualizar el plano de la propiedad, lo cual no se pudo hacer porque el Catastro Nacional nos dice que esa trocha que se hizo años atrás, aparece como camino público, según la hoja “Golfo”. Los propietarios de esa finca, expusimos por escrito ante ese Concejo, las razones por las cuales consideramos que no es camino público. Por lo tanto, siguiendo la línea jerarquica que nos indica la oficina la oficina de catastro, solicitamos a este Concejo Municipal, se pronuncie lo antes posible, en cuanto a la situación legal jurídica, de esa franja de terreno y así poder continuar con lo que corresponde.

Es importante señalar que esta solicitud, la estoy presentando por cuarta vez y no he recibido respuesta.

1 vez: abril del año 2010. No recibí respuesta.

2 vez: 11 de agosto del 2011. Reenvié la carta, aquí en las oficinas de la Municipalidad. La recibió la Secretaria Lidieth Angulo. No hay respuesta.

3 vez: 18 de junio 2015. Conversé personalmente con el señor Intendente Sr. Alcides González

y le entregué por escrito una carta donde le solicité se retomara el caso. No hay respuesta.

4 vez: Jueves 15 de febrero, 2018 presento nueva solicitud para este caso. Espero pronta respuesta.

Adjunto copia de los trámites que he realizado antes estas oficinas municipales desde el año 2010. Agradeciendoles la atención que se sirvan dar a la presente.

1.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INTENDENTA MUNICIPAL, INGENIERO MUNICIPAL Y ASESORÍA LEGAL, a fin de que analicen según sus competencias y rindan informe lo antes posible, a fin dar pronta respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

2.- SE CONOCE CARTA de fecha 16 de febrero del 2018, suscrita por la señora Milena Calderón Jiménez- Cédula 6-245-169, vecina de Santa Cecilia de Paquera. **ASUNTO:** “...me dirijo a ustedes para solicitar el retiro total de mi patente de Minisúper ya que desde el año 2011, se cerró el minisúper y no tenía conocimiento de que tenía que venir a retirarla, para tales efectos se solicita eliminar del sistema la patente con ello los intereses y morosidad respectiva. Quedo a la espera de su respuesta.

2.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal para realizar el trámite respectivo de eliminación de la patente en local comercial de minisúper a nombre de la señora Milena Calderón Jiménez siendo que ha permanecido cerrado desde el año 2011, en Santa Cecilia frente a Vidrios Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 16 de febrero del 2018, de Jessica Zeledón Alfaro –UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. **ASUNTO: INVITACION A LAS MUNICIPALIDADES E INTENDENCIAS PARA TALLERES CONSTRUCCIÓN IV Y V COMPONENTES ESTRATEGIA NACIONAL DE RECICLAJE.**

Continuando con la elaboración de instrumentos para la implementación de la Ley No. 8839 “Ley para la Gestión Integral de Residuos” para continuar aumentando la cantidad de residuos sujetos a valorización, es que le extiendo una invitación para que nos acompañe en los talleres que se realizarán para continuar con la elaboración de los componentes IV y V de la Estrategia Nacional para la Separación, Recolección y Valorización de Residuos, a saber:

I. Construcción del IV Componente de la Estrategia Nacional de Recuperación, Separación y Valorización de residuos: **“Bolsa Virtual de Residuos”:**

Los talleres se efectuarán los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de Febrero del presente año de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Hotel Wyndham Herradura, ubicado en Autopista General Cañas, contiguo a CONDUCEN- Ciudad Cariari, Belén.

II. Construcción del V Componente de la Nacional de Recuperación, Separación y Valorización de residuos: **“Ciclo de Vida de los Productos”:**

Los talleres se realizarán los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de Febrero del presente año de 9:00a.m. a 4:00 p.m. en el Hotel Wyndham Herradura, ubicado en Autopista General Cañas, contiguo a CONDUCEN- Ciudad Cariari, Belén.

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 13 de febrero del 2018, suscrita por el señor Luis Fernando Araya Mondragón -División Marítimo Portuaria del MOPT. **ASUNTO:** Grupo de trabajo sobre mejoras logísticas en la terminal de Paquera. Se adjunta Minuta conteniendo los temas tratados en la reunión de hoy así como el resumen de los acuerdos tomados: MINUTA: REUNIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS LOGISTICAS EN TERMINAL DE PAQUERA:

Fecha : 13 de febrero del 2018

Lugar: sala reuniones División Marítima Portuaria, MOPT

Hora: 10 am

Participantes:

Jorge Hernández, División Marítima Portuaria (DMP),MOPT

Fernando Araya, DMP-MOPT

Martín Salinas, Despacho Ministro MOPT

Federico Quesada, Naviera Tambor

Enrique Boza, Naviera Tambor

Julio Jiménez, Naviera Tambor

Marcolibio Mena, Naviera Tambor

Bernal Jiménez, Consejo Municipal Paquera

Lanat Chacón, Consejo Municipal Paquera

Albán Ugalde, Consejo Municipal Paquera

Javier Arce, Asesor ADIP

Gabriela González, Consejo Territorial INDER

Luis Daniel González, Consejo INDER

Cualquier observación, con gusto

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 15 de febrero del 2018, de la señora Fanny Campos Chavarría – Secretaria del Concejo Municipal de Santa Barbara de Heredia. **ASUNTO:** Con instrucciones del Presidente del Concejo Municipal de Santa Bárbara de Heredia, le adjunto el oficio No. SCMSB-070-2018 que contiene el acuerdo No. 1731-2018 de la sesión ordinaria No. 92-2018, en respuesta a su correo del 30 de enero y enviado por su personas.



CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
Tels: 2269-90-81 2269-70-73 2269-52-06 Fax: 2269-9368

15 de febrero del 2018
SCMSB-070-2018

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
Presente.

Asunto: Comunicación de Acuerdo No. 1731-2018

Estimados señores:

Con instrucciones del Presidente del Concejo Municipal de Santa Bárbara, Sr. Luis Alb. Carvajal Rojas, le transcribo el acuerdo No. 1731-2018, de la sesión ordinaria No. 92-2018, que dice:

ACUERDO No.1731-2018

Los Regidores: Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside; Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez, Ronald Fco. Salas Campos, acuerdan por mayoría:

1.- **Dar por recibido y conocido el acuerdo del Artículo N° XXVL, ARTÍCULO XXVI.- MOCIÓN PE APOYO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR LA RENOVACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA, de la sesión ordinaria No. 132-2018, tomado por el Concejo Municipal de Cartago.**

2.- **Responder al Concejo Municipal de Cartago que este Concejo Municipal mantiene lo indicado en el acuerdo No. 1718-2018, tomado en la sesión ordinaria No. 91-2018, donde se manifiesta no apoyar la implementación del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública-**

3.- **Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar a todos los Concejos Municipales este acuerdo y que se adjunte el siguiente texto**

"... Enviar al Consejo Superior de Educación, al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes la solicitud de suspender de manera inmediata El Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que éste se someta a análisis y sea reformado, pues como se evidencia, no responde a la realidad científica, a la legislación Costarricense, a los valores universales, la moral, las buenas costumbres ni a nuestra identidad".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 15 de febrero del 2018, de TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. **ASUNTO:** Recordatorio sobre la prohibición de realizar eventos o concentraciones masivas y, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional. QUE DICE:

15 de febrero de 2018
Circular STSE-0054-2018

Señores
Alcaldes Municipales

Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo séptimo de la **sesión ordinaria n.º 20-2018**, celebrada el 15 de febrero de 2018 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González –quien preside–, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde y Luis Diego Brenes Villalobos, que dice:

«Se dispone: Recordar a los Ministerios de la Presidencia, de Gobernación, Policía y de Seguridad Pública, de Cultura y Juventud, de Deporte y de Salud, a las municipalidades, a las federaciones deportivas del país, al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y al Comité Olímpico Nacional lo dispuesto por este Tribunal en el acuerdo adoptado en el artículo cuarto de la sesión ordinaria n.º 5-2017, celebrada el 17 de enero de 2017, que, en lo que interesa, estableció lo siguiente:

...es oportuno apuntar que, efectivamente, desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo señalan los señores Director General *a. i.* del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos y el Jefe *a. i.* del Departamento de Programas Electorales, en la necesidad de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada en la actividad electoral y, aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral requieren una completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la competencia que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Por lo expuesto y en lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2018, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 3 y 4 de febrero de 2018, como tampoco para los días 31 de marzo y 1.º de abril siguientes, ante la eventualidad de una segunda vuelta electoral. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. c) Se insta al señor Ministro de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La Secretaría General de este Tribunal comunicará lo pertinente y las instancias institucionales de comunicación divulgarán este acuerdo. *(el destacado es suplido) (...)* **ACUERDO FIRME.»**

Atentamente,
Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General del TSE

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 16 de febrero del 2018, de: Johanna Chacón Mayorga- Secretaria de Planeamiento- ICT. **ASUNTO:** Atendiendo instrucción superior, se remite oficio DPD-P-034-2018 firmado digitalmente para lo que corresponda. QUE DICE:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO



San José, 16 de febrero, 2018

DPD-P-034-2018

Señores
Concejo Municipal
Concejo Municipal Distrito Paquera

Estimado señores:

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo en atención a la instrucción girada por Junta Directiva en Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 6014, Artículo 5, Inciso VII, celebrada el 29 de enero de 2018, oficio SJD-038-2018, se pone a su disposición para sostener una reunión en su Municipalidad y tratar los temas relacionados con Isla Tortuga, el sector de Pochote y Playa Órganos.

Para ello proponemos que sea un día de la semana del 5 al 9 de marzo o bien en la semana del 12 al 16 de marzo de 2018, por lo que les solicitamos nos indiquen el día y hora para programar la fecha y asistir a la reunión.

Favor enviar su comunicado a la siguiente dirección: rodolfo.lizano@ict.go.cr o bien antonio.farah@ict.go.cr.

Sin más por el momento se despiden de ustedes,

Atentamente.

ANTONIO DE JESUS FARAH MATARRITA (FIRMA)
Arq. Antonio Farah Matarrita
Jefe Departamento de Planeamiento

AFM/ RLR/jcm

RODOLFO LIZANO RODRIGUEZ (FIRMA)
MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez
Director Planeamiento y Desarrollo

7.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Comunicar al ICT, la fecha de Reunión será el martes 13 de Marzo del 2018, a la 1:00 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

8.- SE CONOCE INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVICA TAURINA Y ECUESTRE DE VAINILLA. ASUNTO: RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDAD FIESTAS VAINILLA 2018.

(Documento completo de 6 paginas consta en archivo de correspondencia)

ACTIVIDAD	INGRESO BRUTO	GASTO NETO	UTILIDAD POR ACTIVIDAD
CABALGATA	¢7.341.000	¢4.181.560	¢3.159.440
ACTIVIDADES TAURINAS	¢1.800.000	¢1.326.295	¢473.705
REINADO	¢2.000.000	¢800.000	¢1.200.000
CONTRATO DE VENTA COCINA	¢1.000.000		¢1.000.000
CONTRATO DE VENTA CANTINA	¢1.000.000		¢1.000.000
VENTA DE CHINAMOS	¢400.000		¢400.000
PATROCINIOS FIESTAS	¢950.000	¢2.455.930	-¢1.505.930
TOTALES	#####	¢8.763.785	¢5.727.215

Los Resultados de las actividades de las Fiestas Civicas 2018 para efectos de distribucion los ingresos y gastos correspondientes se interpretan de la siguiente forma:

1. Los Ingresos de la Actividad de la Cabalgata estan compuestos de: Inscripciones a la actividad, Patrocinios para la actividad, Subasta realizada.
2. Los Ingresos de la Actividad Taurina estan compuestos de: Venta de Contrato de real al Edgar Coronado Luna y los patrocinios de corridas
3. Las actividades varias son la Venta de la Cocina a la Iglesia, el Bar al señor Edward Sa y la venta de Chinamos y Reinado.

Los Gastos Asociados a cada actividad estan asignados proporcionalmente. Los Gastos Organización previos y posteriores que no pueden asignarse a una sola actividad como los Permisos, disposicion de basura, gastos Administrativos y gastos de Mantenimiento Instalaciones se compensan con los Ingresos de las ventas de Cocina y Bares.

9.- SE CONOCE CARTA de fecha 22 de febrero del 2018, de la señora Leidieth González Alvarez- cédula 6-292-876, vecina de Paquera. **ASUNTO:** "...solicitar ...el permiso para realizar ventas para la Semana Santa de este año, de antemano quiero aprovechar para agradecerles la oportunidad que me brindaron el año anterior para realizar dichas ventas ya que para todos es sabido que la situación económica de muchos de los ciudadanos de esta comunidad no es la mejor y esta oportunidad que ustedes me brindan me sirve de mucho para llevar el pan a mi familia y sufragar muchos gastos que día a día tenemos.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR: SE DISPONE: Que se le comunique que deber tramitar los respectivos permisos ante Ministerio de Salud y otras instituciones para cumplir con requisitos varios y poder contar con el permiso municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

10.- SE CONOCE CARTA de fecha 19 de Febrero del 2018, suscrita por el señor Alfonso Paniagua F. **ASUNTO:** "...solicito una asamblea ya que es urgente el paso de los piangüeros por las camaroneras ya que es indispensable el paso para la extracción de moluscos. Me despido muy agradecido por su atención y deseándoles muchas bendiciones en su trabajo".

10.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENCARGADO DEPARTAMENTO ZMT Y EL INGENIERO MUNICIPAL, para que coordinen y realicen una **Inspección de Campo**, a fin de indicar si existe o no acceso público por dicho lugar que sirva de paso a las personas que trabajan en la extracción de ese tipo de moluscos. Presentar informe técnico y sus recomendaciones ante el Concejo para la próxima sesión ordinaria, para darle respuesta a la consulta presentada por el señor Alfonso Paniagua.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

ARTÍCULO No. 2. ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 3. INFORME JUNTA VIAL DISTRITAL

INCISO A.- SE CONOCE Oficio sin numero, de fecha 19 de Febrero del 2018, suscrito por la señora Sidney Sanchez Ordóñez-Intendenta Municipal y Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera. **ASUNTO:** Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 01-2018, celebrada el 12 de Febrero del 2018. **CAPITULO I, INCISO A.,** que dice:

INCISO A-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 del saldo de liquidación del año 2017 para ser incluidos en el Presupuesto Extraordinario 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA LUCHA UBICADO EN EL DISTRITO DE PAQUERA-MODALIDAD DE MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, presupuesto de ¢80.000.000.00. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

INCISO B -. SE CONOCE Oficio sin numero, de fecha 19 de Febrero del 2018, suscrito por la señora Sidney Sanchez Ordóñez-Intendenta Municipal y Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera. **ASUNTO:** Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 01-2018, celebrada el 12 de Febrero del 2018. **CAPITULO I, INCISO B.,** que dice:

INCISO B- SE ACUERDA: Conocida y discutida la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 del saldo de liquidación del año 2017 para ser incluidos en el Presupuesto Extraordinario 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente proyecto: CONSERVACIÓN VIAL RED VIAL DISTRITAL– COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO MULTICAPA TBS-3 EN LA CALLE VAINILLA DE PAQUERA 1 KM DE LONGITUD POR UN ANCHO PROMEDIO DE 6 M, presupuesto de ₡52.365.709,41. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo. **“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.**

INCISO C -. SE CONOCE Oficio sin numero, de fecha 19 de Febrero del 2018, suscrito por la señora Sidney Sanchez Ordóñez-Intendenta Municipal y Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera. **ASUNTO:** Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 01-2018, celebrada el 12 de Febrero del 2018. **CAPITULO II, INCISO C.,** que dice:

INCISO C-SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de ₡19.902.337,32 y se acredite la partida correspondiente para realizar la ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA RED VIAL DISTRITAL, presupuesto de ₡19.902.337,32. Para una distribución de ₡83.902.337,32 colones. Se aprueban los proyectos en todas sus partes. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo. **“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.**

INCISO D -. SE CONOCE Oficio sin numero, de fecha 19 de Febrero del 2018, suscrito por la señora Sidney Sanchez Ordóñez-Intendenta Municipal y Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera. **ASUNTO:** Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el 23 de Febrero del 2018. **PUNTO ÚNICO, INCISO A.,** que dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

INCISO A- SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a dejar sin efecto el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°01-2018, CAPITULO II, INCISO B., para redireccionar los recursos para un proyecto prioritario, para tales efectos se aprueba que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de ¢42.000.00.00 y se acredite la partida correspondiente para realizar la SOLICITUD DE MATERIALES PARA LA OBRA VIAL DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL DE PAQUERA, CODIGO DEL CAMINO 6-01-205-01, presupuesto de ¢42.000.00.00. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

INCISO E -. SE CONOCE Oficio sin numero, de fecha 19 de Febrero del 2018, suscrito por la señora Sidney Sanchez Ordóñez-Intendenta Municipal y Presidenta de la Junta Vial Distrital de Paquera. **ASUNTO:** Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el 23 de Febrero del 2018. PUNTO ÚNICO, INCISO B., que dice:

INCISO B- SE ACUERDA: -Conocida y discutida la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°01-2018, CAPITULO II, INCISO A., para redireccionar los recursos para un proyecto prioritario de construcción de puente sobre el río San Rafael, para tales efectos se aprueba que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de ¢22.000.000,00 y se acredite la partida correspondiente para realizar el PROYECTO: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL, presupuesto de ¢22.000.000.00. Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNÁNIMAMENTE”.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- Visto que fue el informe según lo dispuesto por acuerdo de la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 01-2018, celebrada el 12 de Febrero del 2018. **CAPITULO I, INCISO A-).** **SE ACUERDA:** 1-) **Aprobar la propuesta de los proyectos** con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 del saldo de liquidación del año 2017 para ser incluidos en el Presupuesto Extraordinario 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA LUCHA** UBICADO EN EL DISTRITO DE PAQUERA-MODALIDAD DE MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, presupuesto de ¢80.000.000.00. 2-) **SE ACUERDA:** Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”. **UNANIME Y EN FIRME.** Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

INCISO B- Visto que fue el informe según lo dispuesto por acuerdo de la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 01-2018, celebrada el 12 de Febrero del 2018. **CAPITULO I, INCISO B., SE ACUERDA:** 1-) Aprobar la propuesta de los proyectos con la distribución de los recursos de la Ley No. 9329 del saldo de liquidación del año 2017 para ser incluidos en el Presupuesto Extraordinario 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar el siguiente proyecto: **CONSERVACIÓN VIAL RED VIAL DISTRITAL**– COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO MULTI- CAPA TBS-3 EN LA CALLE VAINILLA DE PAQUERA 1 KM DE LONGITUD POR UN ANCHO PROMEDIO DE 6 M, presupuesto de ₡52.365.709,41. 2-) Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.** **UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

INCISO C– Visto que fue el informe según lo dispuesto por acuerdo de la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 01-2018, celebrada el 12 de Febrero del 2018. **CAPITULO II, INCISO C. SE ACUERDA:** 1-) -Aprobar la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a aprobar que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de ₡19.902.337,32 y se acredite la partida correspondiente para realizar la ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA RED VIAL DISTRITAL, presupuesto de ₡19.902.337,32. Para una distribución de ₡83.902.337,32 colones. Se aprueban los proyectos en todas sus partes. 2-) Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.** **UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

INCISO D– Visto que fue el informe según lo dispuesto por acuerdo de la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el 23 de Febrero del 2018. **PUNTO ÚNICO, INCISO A-) SE ACUERDA:** 1-) -Aprobar la propuesta de modificación presupuestaria con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a dejar sin efecto el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°01-2018, **CAPITULO II, INCISO B.**, para redireccionar los recursos para un proyecto prioritario, para tales efectos se aprueba que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de ₡42.000.00.00 y se acredite la partida correspondiente para realizar la SOLICITUD DE MATERIALES PARA LA OBRA VIAL DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL DE PAQUERA, CODIGO DEL CAMINO 6-01-205-01, presupuesto de ₡42.000.00.00. 2-) Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”. **UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE FEBRERO 2018

No.135-2018

INCISO E- Visto que fue el informe según lo dispuesto por acuerdo de la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 02-2018, celebrada el 23 de Febrero del 2018. PUNTO ÚNICO, INCISO B-). **SE ACUERDA:** 1-) **Aprobar la propuesta de modificación presupuestaria** con los proyectos que se pretende incluir en el presupuesto 2018; la Junta Vial Distrital de Paquera procede a modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°01-2018, CAPITULO II, INCISO A., para redireccionar los recursos para un proyecto prioritario de construcción de puente sobre el río San Rafael, para tales efectos se aprueba que se debite la partida 5.02.02 Vías de comunicación terrestre el monto de ¢22.000.000,00 y se acredite la partida correspondiente para realizar el PROYECTO: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO SAN RAFAEL, presupuesto de ¢22.000.000.00. 2-) Autorizar a la Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”. UNANIME Y EN FIRME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Se cierra la sesión al ser las dieciséis horas.

Teresa González Villalobos
Preside

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.